

Resolución

2019/309

Las Piedras, 20 de Agosto de 2019-

VISTO: que se debe realizar la compra de un teléfono celular para utilización del Capataz de la cuadrilla de Mantenimiento del Municipio en horario laboral, para su comunicación con funcionarios y Superiores

CONSIDERANDO: I) que el Concejo definió oportuno la adquisición del mismo

II) Se realizará la compra de un equipo marca Hyundai 465, chip antel y habilitación de chip

III) Que se encuentra comprendido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 2340 (dos mil trescientos cuarenta pesos uruguayos), para adquirir un teléfono celular marca Hyundai 465, chip y habilitación de chip, a la Empresa Sierra Manrubio Gonzalo Gastón Rut 214978170019. El gasto se realizará con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal


Ricardo Ramírez


Alvaro Buscarons